

## OFERTA COMERCIAL BRINK'S DE COLOMBIA S.A.

### SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES INTEGRAL CON MÁQUINAS INTELIGENTES BRINK'S COMPLETE - DIGITAL RETAIL SOLUTIONS – SMART SAFE

Cliente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

No. OFERTA: \_\_\_\_\_

#### I. Términos y Condiciones Contractuales del Servicio

##### 1. Objeto de la Oferta

BRINK'S DE COLOMBIA S.A. (en adelante, "BRINK'S") instalará, en calidad de comodato, una máquina inteligente en cada punto de depósito del CLIENTE, destinada a la recepción de valores por parte de usuarios previamente designados y registrados en el sistema. La máquina permitirá la validación y contabilización del efectivo ingresado, así como la recepción de sobres bajo la modalidad "Dice Contener", generando reportes en línea consultables por el CLIENTE vía web.

BRINK'S prestará el servicio de transporte de valores para la recolección del dinero depositado en la máquina, con la frecuencia determinada por el uso de la capacidad física de la máquina, trasladándolo a sus instalaciones para su procesamiento y posterior depósito en el destino definido por el CLIENTE.

##### 2. Declaración de Valor

El CLIENTE acepta que el valor declarado de los valores a ser transportados serán los montos validados y contabilizados electrónicamente por la máquina al momento de la recolección.

##### 3. Precio

El CLIENTE se obliga a pagar a BRINK'S el valor de los servicios de acuerdo con las lo señalado en el **Anexo 1. Tarifas por la prestación del servicio**

##### 4. Duración

La presente Oferta Comercial tendrá una vigencia inicial de **tres (3) años**, renovable automáticamente por períodos sucesivos de tres (3) años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de no renovar mediante aviso previo y escrito dirigido a la otra parte, con al menos treinta (30) días de anticipación al vencimiento del plazo original, o sesenta (60) días respecto de cualquier prórroga, por cada máquina instalada.

En caso de que el CLIENTE dé por terminados los servicios contratados antes de cumplir el plazo estipulado, contado desde el inicio operativo de cada máquina, éste deberá pagar a BRINK'S, a título de penalización y con mérito ejecutivo suficiente, los costos de adquisición, depreciación e implementación correspondientes a cada máquina desinstalada anticipadamente, aplicables de manera independiente, calculando la penalidad proporcional al número de meses restantes del contrato por cada máquina, siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Penalidad} = \text{Valor inicial} (\$) \times \left(1 - \frac{\# \text{ de mes de retiro}}{\# \text{ de meses totales contratados}}\right)$$

Definiciones:

- Valor penalidad: monto que debe ser reconocido por parte del CLIENTE a BRINK'S, debido a la decisión de retiro anticipado de la(s) máquina(s). El cual se encontrará en la tabla 1 "Valor de penalidad según número de años contratados y tipo de máquina"
- Valor inicial: valor de retiro de la máquina, el cual corresponde al mes 1 de operación.
- Número de mes de retiro: número de meses desde el inicio operativo de la máquina hasta el retiro de esta.
- Número de meses totales contratados: número de meses que constituye el contrato.

#### Tabla 1 "Valor de penalidad según número de años contratados y tipo de máquina"

DEJAR UNICAMENTE LA FILA CON RESPECTO A LOS AÑOS CONTRATADOS

	Bsafe	Compusafe 500	Compusafe 600
Contrato 2 años	\$ 11.981.855	\$ 22.483.757	\$ 37.946.324
Contrato 3 años	\$ 12.722.534	\$ 23.224.437	\$ 39.687.457
Contrato 4 años	\$ 13.507.655	\$ 24.009.557	\$ 41.533.058
Contrato 5 años	\$ 14.339.883	\$ 24.841.785	\$ 43.489.395
Contrato 6 años	\$ 15.222.044	\$ 25.723.947	\$ 45.563.113

De este modo, en caso de terminación anticipada unilateral de la Oferta o la desinstalación anticipada de cualquier máquina por parte del CLIENTE antes de cumplirse la vigencia inicial, éste pagará a BRINK'S, sin necesidad de requerimiento alguno ni constitución en mora, a título ejecutivo, la cantidad equivalente a los costos de adquisición, depreciación y de implementación de cada una de las maquinas desinstaladas, dentro de los 5 días calendario siguientes al requerimiento que le realice BRINK'S, y si así no lo hiciere el CLIENTE, pagará intereses de mora a la tasa más alta permitida por la ley a la fecha de pago efectivo.

#### 5. Incorporación de Atención o Máquinas:

El CLIENTE podrá incorporar, incluir y/o adicionar nuevos Puntos de Instalación o máquinas. El CLIENTE entiende y acepta que cada Punto de Instalación adicional tendrá una duración y unas penalidades distintas a las de la Oferta Comercial original extendiéndose el plazo de la oferta original frente a esta máquina de acuerdo con el plazo que se pacte con las partes, el cual iniciará desde la instalación de la nueva máquina la cual regirá bajo los términos y condiciones de la Oferta Comercial.

Cualquier modificación, adición de máquina se realizará por escrito, previo acuerdo entre las partes, utilizando el formato de adición de máquinas que BRINK'S ha diseñado para tal fin; el cual será diligenciado y enviado por EL CLIENTE a través del Gerente o quien haga sus veces o cargo que el CLIENTE delegue y sea notificado por escrito a BRINKS; tal persona es la autorizada para suscribir éste tipo de documentos y deberá ser aceptada expresamente por BRINKS, a través de su Gerencia Comercial y/o Gerente Regional y/o Representante Legal.

#### 6. Ley Aplicable

La presente Oferta Comercial se regulará bajo las leyes de la República de Colombia, el contenido de este documento y de sus anexos.

#### 7. Contratación de Servicios

Definición	Aplica SI/NO
Instalación y entrega de la máquina.	SI

Servicio de transporte de valores de recaudo en máquina.	SI
Procesamiento con clasificación y separación.	SI
Elementos de remesa para atención de la máquina, según se describe en el Anexo de Términos y Condiciones.	SI
Plataforma web para consulta de transacciones en línea.	SI
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina cuando el servicio sea originado por usabilidad y no por inadecuada manipulación.	SI
Cobertura de los valores depositados dentro de la máquina.	SI
Disponibilidad del efectivo.	SI/NO
Multipropósito.	SI/NO

## 9. Composición de facturación:

Los servicios de transporte de valores con recaudo a través de máquinas inteligentes, su facturación está compuesta por un "costo fijo" y un "ad-valor" (que dependerá de los volúmenes movilizados en el mes).

BRINK'S realizará el cobro del costo fijo en los primeros diez (10) días de cada mes, y este cubrirá el valor del servicio del mes corriente. El CLIENTE entiende y acepta, que en el primer mes de operación de la máquina, el cobro del costo fijo corresponderá a los días proporcionales con respecto a la fecha que BRINK'S realice la transacción de prueba física en la locación del CLIENTE, y estos días serán reflejados en la primera factura emitida.

Al realizar la finalización de contrato y/o retiro de operación máquina(s), al finalizar el mes la TRANSPORTADORA entregará al CLIENTE una nota crédito que corresponderá a la devolución proporcional de los días de no uso de la máquina con respecto a la fecha de retiro físico de la misma.

Facturación	Aplica
COBRO DE COSTO FIJO A PRINCIPIO DE MES	SI

El Ad-valor será facturado a finalizar cada mes, y estará constituido por los servicios de recolección y volúmenes transportados.

## II. Referencia(s) de la(s) Máquina(s) Adquirida(s) y Monto Máximo de Almacenamiento de Valores

Tipo de Máquina	Cantidad de Máquinas	Monto Máximo De Almacenamiento Y Custodia	Aplica
B SAFE PRINTER	N/A	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000)	SI/NO
COMPUSAFE 600	N/A	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$290.000.000)	SI/NO

COMPUSAFFE 600	SI	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$650.000.000)	SI/NO
----------------	----	---	-------

Cualquier servicio adicional que el CLIENTE requiera y no esté incluido dentro de la Oferta, tendrá un costo adicional y deberá ser revisado y acordado por las partes.

**Para constancia de lo anterior, las partes firman el presente documento el **xxx (xx)** del mes **xx** del año **20xx**.**

### III. Anexos

El CLIENTE declara haber leído y aceptar los términos y condiciones contenidos en el(los) documento(s) abajo indicado(s), específicamente el(los) que se ajusta(n) a la presente Oferta, los cuales pueden ser encontrados en los links respectivamente indicados:

- Tarifas por la prestación del servicio**
- Términos y Condiciones aplicables al servicio DRS ubicados en el siguiente link:**

<https://co.brinks.com/documents/d/brinks-colombia/20251209-brinks-terminos-y- condiciones-drs>

#### Datos del Cliente:

Razón Social: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del  
Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Correo  
Electrónico: \_\_\_\_\_

## Anexo 1. Tarifas por la prestación del servicio

### Tarifas "Servicio de Transporte de Valores a través de máquinas inteligentes"

INCLUIR TARIFAS DEL SERVICIO ENTREGADAS POR PRECIOS

Cliente	Nombre del Punto	Ciudad Cliente	Ciudad Brinks	Modalidad	Tipo Máquina	Valor prom Envio Mes	Paradas total	Moneda	Vol x Parada

**Nota 1:** La tarifa incluye los elementos de remesa utilizados al momento de hacer la recolección de la máquina, como lo son: Documento Único y Bolsa/Lona de Recolección/Bolsa Plástica "Dice Contener", utilizada por el CLIENTE para depositar los dineros no recibidos por el validador. Hasta 50 bolsas al mes para comercios y hasta 100 bolsas por mes en estaciones de servicio.

**Nota 2:** El cálculo de las tarifas anteriormente expuestas se ha basado en la información suministrada por el CLIENTE o información extraída de base de datos interna de BRINK'S. En dado caso que el CLIENTE adjudique un número inferior de Puntos de Instalación y/o de máquinas –superior al 15% del total de las presentadas– las tarifas serán recalculadas bajo los Puntos de Instalación y/o de máquinas aceptadas.

**Nota 3:** En dado caso que el CLIENTE no pueda otorgar a la máquina la conectividad de internet, las tarifas mensuales anteriormente enunciadas tendrán un incremento de \$63.200, con el fin que BRINK'S otorgue los dispositivos pertinentes (MODEM y plan de datos) para garantizar la transmisión de información de la máquina a la plataforma transaccional

APLICA	SI/NO
Internet por parte del cliente	SI/NO

**Nota 4:** En el servicio de mantenimiento no están incluidos los costos de repuestos y/o atención en campo, en aquellos casos en que se deba reemplazar y/o reparar algún componente por fallas ajenas al desgaste natural de la máquina. Estos costos serán informados al CLIENTE en el análisis de técnico de atención en campo. En caso de requerir viáticos por desplazamiento, éstos también serán asumidos por el CLIENTE, los cuales se informarán de manera previa a la atención. La revisión técnica en campo de estos casos tiene un valor de:

Tarifa de Servicios atribuibles al Cliente	Costo fijo por Servicio
Costo por Servicio	\$ 126.000

**Nota 5:** El servicio de recolección por contingencia bajo la metodología tradicional, tendrá un costo reconocido por el CLIENTE, de la tarifa de Advalor de la locación sobre los dineros transportados en este servicio.

**Nota 6:** El valor de las tarifas estipuladas se incrementará cada año calendario, como mínimo en el valor del IPC del año inmediatamente anterior decretado por el DANE más un punto; ó por el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV más un punto, aplicará lo que resulte mayor entre los dos indicadores de ajuste. En caso de tener un contrato vigente de transporte de valores con BRINK'S, las fechas de incremento de tarifas se mantienen igual a lo pactado.

**Nota 7:** Con la aceptación de la oferta, las partes entienden y aceptan que BRINK'S en cualquier momento de la ejecución de la Oferta queda facultado para realizar ajustes a la tarifas o presentar cargos adicionales, cuando se

presenten situaciones imprevisibles o extraordinarias posteriores a la suscripción de la Oferta, tales como, pero sin limitarlas a, nuevas normativas o regulaciones emitidas por entidades administrativas y/o gubernamentales, o condiciones que influyan directamente en los costos de la operación y de los servicios contratados.

**Nota 8:** Las partes acuerdan expresamente que la custodia de los valores entregados por el CLIENTE a BRINK'S en desarrollo de los servicios no constituye depósito bancario, contrato de cuenta corriente, contrato de mutuo, ni alguna otra relación jurídica que implique el reconocimiento de rendimientos financieros o corrección monetaria por parte de BRINK'S respecto de los valores que le hayan sido entregados.

## Procesamiento de moneda

El procesamiento de la moneda NO está incluido dentro de la tarifa integral, se cobra aparte.

- Se libera tarifa para CAM la cual solo aplica para la ciudad de Bogota, Cali, Medellín y Barranquilla y el cliente nos estregue ítem de moneda, y se cobra por cada ítem procesado.
- Se libera tarifa para Conteo la cual aplica el servicio para las otras ciudades y se cobra por cada ítem procesado.

Rubro	Tarifa
Autenticación y verificación de moneda	xx
Consolidación de moneda – Conteo	xx

## Tarifas Transporte con Multiplepropósito y Disponibilidad:

Descripción	Tarifa Por mil del Volumen
Se cobrará un costo fijo por el valor trasladado a fondos de bancos	xx
Disponibilidad	TARIFA INTEGRAL EN ADVALOR DE TRANSPORTE

## Elementos de remesa

Rubro	Tarifa
Documento Único	xx
Bolsa B-box	xx
Bolsa Polipropileno	xx
Etiqueta de tela	xx
Sello Azul de moneda	xx

## Información para Instalación:

Ciudad	Nombre del Punto	Dirección	Tipo de Servicio	Tipo de Maquina	Numero de Maquinas	Contacto y Teléfono